



Secretaría de Estado de Industria y Comercio
Oficina Nacional de la Propiedad Industrial
Ley No. 20-00 de fecha 8 de mayo del 2000



ONAPI

DEPARTAMENTO DE INVENCIONES

Publicación de Solicitudes de Patentes

Título de invento:
"APARATO MEJORADO PARA EL RECUBRIMIENTO DE BOTELLAS POR CONTACTO Y ESPONJAS MEJORADAS PARA UTILIZAR EN ESTE"

Solicitud No.: P-2004/26/03/03
Solicitada el: 09/junio/2003
Prioridad: de las solicitudes de Patentes Estadounidenses Nos. 60/458,307 y 10/792,123 de fecha 28 de marzo del 2003 y 03 de marzo del 2004

Titular:
ATOFINA CHEMICALS, INC., compañía organizada de acuerdo con las leyes de Pennsylvania, E.U.A. con su domicilio en 2000 Market Street, Philadelphia, PA 19103-3222, E.U.A.

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION.

Gestor: Lic. María del Pilar Troncoso, domiciliada en la calle Socorro Sánchez No.253, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Inventor (es):
1. Heinz G. Eisen, Alemania con su domicilio en Schonheidtsstrasse 16*, Essen 45307, Alemania.
2. Leanderi Heckman, Países Bajos con su domicilio en Kamperfeidestraat 44, 4401 NL Goez, Países Bajos.

Resumen:
Se ofrece un aplicador de esponja mejorado y un aparato mejorado para el recubrimiento por contacto para cubrir con líquido la superficie externa de envases o recipientes, tales como botellas de vidrio plástico. El aplicador de esponja mejorado consta de una espuma de celdas abiertas con al menos una superficie para contactar y aplicar líquido al envase y al menos una sección que tiene una superficie sellada para retardar el flujo de líquido de la esponja a través de la estructura de celdas abiertas de la esponja. Se ofrece también un método para sellar superficies en una espuma de celdas abiertas, el cual consiste en hinchar o engrasar la espuma con líquido, expulsar el exceso de líquido de la esponja y aplicar un sellante a la superficie de la esponja; mientras la espuma se encuentra aún en su estado hinchado y en curar el sellante en la esponja. Se ofrece además un aparato mejorado para el recubrimiento de botellas por contacto, el cual consta con medios para rotar un envase que va a ser recubierto, un aplicador de esponja para recubrir, la cual tiene varias superficies selladas y un mínimo de una superficie sin sellar, medios para poner el envase en contacto con una superficie no sellada del aplicador de esponja para recubrir y medios para suplir líquido recubridor al aplicador de esponja que sirve para recubrir.

Título de invento:
"SALES DE LOS INHIBIDORES TRICICLICOS DE LAS POLI (ADP/IBOSA) POLIMERASAS"

Solicitud No.: P-2004/17/03/02
Solicitada el: 17/marzo/2004
Prioridad: de las solicitudes de Patentes Estadounidenses Nos. 60/459,433 de fecha 31 de marzo del 2003

Titular:
PFIZER INC., compañía organizada de acuerdo con las leyes de Delaware, E.U.A. con su domicilio en 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, E.U.A.

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION.

Gestor: Lic. María del Pilar Troncoso, domiciliada en la calle Socorro Sánchez No.253, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Inventor (es):
1. Stacie Sara Cuman-Koch, E.U.A. con su domicilio en Agouron Pharmaceuticals Inc., 10777 Science Center Drive, San Diego California 92121, E.U.A.
2. Jan-Jos Cho E.U.A. con su domicilio en Agouron Pharmaceuticals Inc., 10777 Science Center Drive, San Diego California 92121, E.U.A.
3. Jie Liu China con su domicilio en Agouron Pharmaceuticals Inc., 10777 Science Center Drive, San Diego California 92121, E.U.A.
4. Jean Joe Matthews E.U.A. con su domicilio en Agouron Pharmaceuticals Inc., 10777 Science Center Drive, San Diego California 92121, E.U.A.

Resumen:
Las sales farmacéuticamente aceptables de los compuestos de la fórmula siguiente son inhibidores de la poli (ADP-ribosil) transferasa (abreviadamente en Inglés PARP) y son útiles como agentes terapéuticos en el tratamiento de cánceres y en el alivio de los efectos de accidente cerebro vascular, traumatismo craneal y enfermedad neurodegenerativa. Los compuestos de la invención se pueden usar como agentes terapéuticos contra el cáncer, por ejemplo en combinación con agentes citotóxicos y/o radiación.

Título de invento:
"LAMPARA FLUORESCENTE DE CUATRO ELECTRODOS Y EL CIRCUITO PARA ARREGLAR LA MISMA"

Solicitud No.: M-2004/26/03/04
Solicitada el: 26/Marzo/2004
Prioridad: Estadounidense no. 10/397,804 del 27 de Marzo del 2003
Titular: EONGEN YAN, Ciudadano de Taiwán, República China, domiciliado en no. 228, Sec. 2, Jhongshan Rd., Changhua County 500, Taiwán, República de China.

Tipo de patente: MODELO DE UTILIDAD
Gestor: Lic. Wendy Diaz, domiciliada en la Ave. Los Arroyos no. 49, Suit 2-C, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

Inventor (es):
• Tieng-Fu Lin: Ciudadano de Taiwán, República China, domiciliado en no.55, Alley 23, Lane 48, Jhongshang Rd, Sinjhuang City, Taipei County 242, Taiwán, República China.
• Eongen Yan, Ciudadano de Taiwán, República China, domiciliado en no. 228, Sec. 2, Jhongshan Rd., Changhua County 500, Taiwán, República de China.

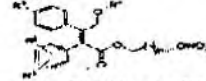
Resumen: Una lámpara fluorescente de cuatro electrodos que tiene cuatro filamentos en una lámpara fluorescente: cada uno de los filamentos teniendo dos conductes para ser conectados a unos electrodos positivos y unos negativos de una fuente de energía. Un resistor se conecta en serie entre un alambre aislado de conexión de un filamento selectivo y un alambre aislado de conexión de otro filamento selectivo. Cada uno de los filamentos es controlado por un transistor. Un par de condensadores se usan para ajustar la corriente conmutada de un par de dos transistores. La base del resistor es conectada a un respectivo electrón establecido mediante un resistor limitante de corriente. Cada uno de los transistores es conectado al electrón establecido. Los cuatro electrodos se conectan en serie como un intercalado con dos terminales del intercalado siendo conectados a dos terminales de una fuente de energía AC. Por medio de esto, se forma un circuito para una iluminación alternativa de la lámpara fluorescente de cuatro electrodos.

Título de invento:
"PROFARMACOS DE DIARIL-2-(5H)-FURANONAS QUE LIBERAN OXIDO NITRICO COMO INHIBIDORES DE LA CICLOOXIGENASA-2"

Solicitud No.: P-2004/03/03/02
Solicitada el: 03/Marzo/2004
Prioridad: Estadounidense no. 60/452,124 del 5 de Marzo del 2003.
Titular: MERCK & Co, Inc., empresa constituida y existente de conformidad con las leyes del estado de Nueva Jersey 07065-0907 en los Estados Unidos.
Tipo de patente:
Gestor: Miguelina Figueroa, domiciliada en la Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. Abraham Lincoln, Santo Domingo, República Dominicana.

Inventor (es):
• Carl Berthelie, domiciliado en Ste-Dorothee Laval, Canadá.
• Lianhai Li, domiciliado en Pierrefonds, Montreal, Canadá.
• Claudio Saurino, domiciliado en Beaconsfield, Québec, Canadá.
• Zhaoyin Wang, domiciliado en Kirkland, Québec, Canadá.

Resumen: La invención comprende compuestos nuevos de fórmula I, los cuales son profármacos de diaril-2-(5H)-furanonas liberadores de óxido nítrico útiles en el tratamiento de enfermedades mediadas por ciclooxigenasa-2.



La invención comprende también ciertas composiciones y métodos farmacéuticos para tratar enfermedades mediadas por ciclooxigenasa-2 que comprenden el uso de compuestos de fórmula I. Los compuestos anteriores se pueden usar como una terapia de combinación con aspirina en bajas dosis para tratar enfermedades o afecciones mediadas por ciclooxigenasa-2, mientras que también reduce el riesgo de casos cardiovasculares trombóticos.

Título de invento:
"INHIBIDORES DE LA BETA-AMINO HETEROCÍCLICO DIPEPTIDIL PEPTIDASA PARA EL TRATAMIENTO O PREVENCIÓN DE DIABETES"

Solicitud No.: P-2004/05/03/01
Solicitada el: 05/Marzo/2004
Prioridad: Estadounidense no. 60/419,703 de fecha 18 de Octubre del 2002
Titular: MERCK & CO, INC., empresa constituida y existente de conformidad con las leyes del estado de Nueva Jersey en los Estados Unidos con oficinas principales abiertas en Rahway, Nueva Jersey 07065-0907 en los Estados Unidos de América.
Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION
Gestor: Mary Fernández Rodríguez, domiciliada en la Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. Ave. Abraham Lincoln Torre Plantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Inventor (es):
• Teahye Bifty, con domicilio en 3 Ocala Court, Prechold, New Jersey 07728
• Gui-Bai Liang, con domicilio en 60 Rambling Drive, Scotch Plains, New Jersey 07076
• Xiaoxia Qian, con domicilio en 360 West 34th Street, Apt. B, New York 10001
• Ann E. Weber, 1974 Dunton Drive, Scotch Plains, New Jersey 07076
• Danqing Dennis Feng, con domicilio en 125 Arapaho Trail, Branchburg, NJ 08876.

Resumen: La presente invención se refiere a compuestos que son inhibidores de la enzima dipeptidilpeptidasa-IV (abreviadamente en Inglés "inhibidores de la DPP-IV") y que son útiles en el tratamiento o prevención de enfermedades en las que está implicada la enzima dipeptidilpeptidasa-IV, tal como diabetes y particularmente diabetes tipo 2. La invención también se refiere a composiciones farmacéuticas que comprenden éstos compuestos y al uso de éstos compuestos y composiciones en la prevención o tratamiento de dichas enfermedades en la que está implicada la enzima dipeptidilpeptidasa-IV.

Título de invento:
"DERIVADOS DE PIPERIZACINA ACILADOS COMO AGONISTAS DEL RECEPTOR DE MELANOCORTINA-4"

Solicitud No.: P-2004/03/03/01
Solicitada el: 03/Marzo/2004
Prioridad: Norteamericanas nos. 60/451,302 y 60/515,943 de fechas 03 de Marzo y 30 de Octubre del 2003 respectivamente.
Titular: MERCK & CO, INC., empresa constituida y existente de conformidad con las leyes del estado de New Jersey en los Estados Unidos con oficinas principales abiertas en Rahway, Nueva Jersey 07065-0907 en los Estados Unidos de América.
Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION
Gestor: Mary Fernández Rodríguez, domiciliada en la Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. Ave. Abraham Lincoln Torre Plantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Inventor (es):
• Raman K. Bakshi, domiciliado en 9 Azalea Drive, Edison NJ 08820
• Qingmei Hong, domiciliado en 17 Clydesdale Road, Scotch Plains, NJ 07076
• Ravi P. Nargund, domiciliado en 43 Independence Drive, East Brunswick, NJ 08816
• Patrick O. Poolard, domiciliado en 37 Peachtree Road, Oakhurst, NJ 07755
• Yassu K. Sebhat, domiciliado en 300 W. 112th Street, Apt. 5D, New York 10026
• Feroze Ujjainwalla, domiciliado en 5 Stonoleigh Drive, Scotch Plains, NJ 07076
• Zhixiong Ye, domiciliado en Ande 154 East Sherwoodway Place, Princeton, NJ 08549

Resumen: Ciertos derivados de piperazina N-acilados son agonistas del receptor o receptores de melanocortina-4 humano (MC-4R). Por lo tanto, son útiles para el tratamiento, control o prevención de la diabetes y enfermedades sensible a la activación de MC-4R, tales como obesidad, diabetes, disfunción sexual, incluyendo disfunción eréctil y disfunción sexual femenina.

Título de invento:
"MAQUINA EMPAQUETADORA"

Solicitud No.: P-2004/26/03/01
Solicitada el: 26/Marzo/2004
Prioridad: de las solicitudes de Patentes Argentina No. P030101076 de fecha 27 de marzo del 2003.

Titular:
MANULI PACKAGING ARGENTINA, S.A., compañía organizada de acuerdo con las leyes de Argentina con su domicilio en ruta 9, Colección Oeste, Km. 52, Escobar Provincia de Buenos Aires, República de Argentina.

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION.

Gestor: Lic. Wendy Diaz, domiciliada en la Av. Los Arroyos No.49, plaza Los Arroyos Suite 2-C, Arroyo Hondo.

Inventor (es):
1. Bruno Baragatti, Argentino con su domicilio en ruta 9, Colección Oeste, Km. 52, Escobar Provincia de Buenos Aires, República de Argentina.

Resumen:
Máquina empaquetadora, utilizada para empaquetar con varias vueltas de material laminar objetos apilados sobre una tarima, hasta conformar un paquete o palet firmemente ajustado para luego cargarlos con un montacargas y trasladarlos, por ejemplo, hacia un depósito para su almacenamiento o cargarlos en vehículos destinados a transportarlos hacia otro destino. La máquina está definida por un carro autopropulsado montado desplazadamente sobre un rol anular que define una superficie circular donde se ubica la tarima con los objetos a empaquetar.

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

Título de invento:
"COMPUESTO DE BENZOPIRANO UTILES PARA TRATAR ESTADOS INFLAMATORIOS"
Solicitud No. P-2004/3003/02
Solicitada el 20/mayo/2004
Prioridad: de las solicitudes de Patentes Estadounidenses Nos. 60/459,215 de fecha 31 de marzo del 2003.

Titular:
PHARMACIA CORPORATION, compañía organizada de acuerdo con las leyes de Delaware, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.

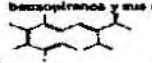
Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION.

Geógr.: Lic. María del Pilar Troncoso, domiciliada en la calle Socorro Sánchez No.253, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Inventor (es):

1. Jeffrey Steven Carter, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
2. Carl William Anton, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
3. David Louis Brown, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
4. Angela Depress, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
5. Thomas Fletcher, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
6. E. Ann Halliana, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
7. Bruce Cameron Blamper, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
8. Bruce Huff, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
9. James Richard Kiefer, Jr., E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
10. Francis Kozyba, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
11. Steven Kramer, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
12. Baba Lina, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
13. David Christopher Linsburg, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
14. Cindy Leberle, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
15. John Michael McCull, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
16. John Robert Spitzer, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
17. John T. Talley, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
18. James John Wang, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
19. Li Xiang, República de China, con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
20. Yi Ya República de China, con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.

Resumen:
La presente invención se refiere a métodos y compuestos que tienen utilidad en el tratamiento de una afección asociada con trastorno mediado por el ciclooxigenasa-2. Son compuestos de particular interés benzotriazoles y sus análogos definidos por la fórmula 1



en la que Z, X, R¹, R², R³, R⁴, R⁵ y R⁶ son como se han descrito en la memoria descriptiva.

Título de invento:
"COMPUESTOS DE BENZOPIRANO PARA USO EN EL TRATAMIENTO Y LA PREVENCIÓN DE AFECIONES RELACIONADAS CON LA INFLAMACIÓN"
Solicitud No. P-2004/3003/03
Solicitada el 20/mayo/2004
Prioridad: de las solicitudes de Patentes Estadounidenses Nos. 60/459,214 de fecha 31 de marzo del 2003.

Titular:
PHARMACIA CORPORATION, compañía organizada de acuerdo con las leyes de Delaware, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.

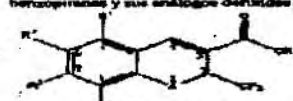
Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION.

Geógr.: Lic. María del Pilar Troncoso, domiciliada en la calle Socorro Sánchez No.253, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Inventor (es):

1. Carl William Anton, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
2. David Louis Brown, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
3. Jeffrey Steven Carter, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
4. Angela Depress, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
5. Thomas Fletcher, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
6. E. Ann Halliana, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
7. Bruce Cameron Blamper, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
8. Bruce Huff, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
9. James Richard Kiefer, Jr., E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
10. Francis Kozyba, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
11. Steven Kramer, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
12. Baba Lina, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
13. David Christopher Linsburg, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
14. John Michael McCull, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
15. John Robert Spitzer, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
16. John T. Talley, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
17. James John Wang, E.U.A. con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
18. Li Xiang, República de China, con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.
19. Yi Ya República de China, con su domicilio en 700 Chesterfield Parkway West, Chesterfield, Missouri 63017-1732, E.U.A.

Resumen:
La invención en cuestión se refiere a procedimientos y compuestos que tienen utilidad en el tratamiento de una afección asociada a trastorno mediado por ciclooxigenasa-2. Son compuestos de interés particular benzotriazoles y sus análogos definidos por fórmula 1



en la que Z, X, R¹, R², R³, R⁴, R⁵ y R⁶ son como se han descrito en la memoria descriptiva.

Título de invento:
"COMPUESTOS DE QUINOLINA Y QUINOXALINA"
Solicitud No. P-2004/24-03/02
Solicitada el 24/mayo/2004
Prioridad: de las solicitudes de Patentes Estadounidenses Nos. 60/458,274 de fecha 28 de marzo del 2003.

Titular:
PFIZER PRODUCTS INC., compañía organizada de acuerdo con las leyes de Connecticut, E.U.A. con su domicilio en Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, E.U.A.

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION.

Geógr.: Lic. María del Pilar Troncoso, domiciliada en la calle Socorro Sánchez No.253, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Inventor (es):

1. George Chang, E.U.A. con su domicilio en Pfizer Global Research and Development, Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, E.U.A.
2. Mary Theresa DiPasquale, E.U.A. con su domicilio en Pfizer Global Research and Development, Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, E.U.A.
3. Jary Hmarl Finneson, Finlandia con su domicilio en Pfizer Global Research and Development, Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, E.U.A.
4. Ravi Shanker Garikipati, E.U.A. con su domicilio en Pfizer Global Research and Development, Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, E.U.A.
5. Ryan Michael Kelley, E.U.A. con su domicilio en Pfizer Global Research and Development, Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, E.U.A.
6. David Austin Perry, Reino Unido con su domicilio en Pfizer Global Research and Development, Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, E.U.A.
7. Roger Benjamin Ruggieri, E.U.A. con su domicilio en Pfizer Global Research and Development, Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, E.U.A.
8. Bruce Michael Harris, E.U.A. con su domicilio en Pfizer Global Research and Development, Eastern Point Road, Groton, Connecticut 06340, E.U.A.

Resumen:
Compuestos de Quinolina y Quinoxalina, composiciones farmacéuticas que contienen tales compuestos y el uso de tales compuestos para aumentar ciertos niveles de lípidos en el plasma, incluyendo la lipoproteína de alta densidad del colesterol y para reducir otros niveles de lípidos en plasma, tales como colesterol LDL y triglicéridos y por consiguiente, para tratar enfermedades que se ven afectadas por los niveles bajos de colesterol HDL y/o niveles altos de Colesterol-LDL y triglicéridos, tales como aterosclerosis y enfermedades cardiovasculares en ciertos mamíferos, incluyendo seres humanos.

Título de invento:
"DERIVADOS DE BENZOCENODIFENAMIDA"
Solicitud No. P-2004/03/03/03
Solicitada el 24/mayo/2004
Prioridad: de las solicitudes de Patentes Alemanas Nos. 03/062739 de fecha 24 de marzo del 2003.

Titular:
Bayer Healthcare AG, compañía organizada de acuerdo con las leyes de Alemania, con su domicilio en 51368 Leverkusen, Alemania.

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION.

Geógr.: Lic. María del Pilar Troncoso, domiciliada en la calle Socorro Sánchez No.253, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

Inventor (es):

1. Yingfa Li, China con su domicilio en 4-200-1-509 Onyia obo Nara-shi, Nara-ken 630-8113, Japan.
2. Keiko Sawa, Inglaterra con su domicilio en 3-15-912, Koyohji Higashinada, Ku, Kobe-shi, Hyogo-ken, 658-0032, Japan.
3. Hiroshi Nakano, Japon con su domicilio en 4-25-28201 Sakuragoka, Sakai, cho, Soraku-gun, Kyoto-fu, 619-0232, Japan.
4. Keiko Fukuhara, Japon con su domicilio en 13-201 3-3-17 Sakyo, Nara-shi, Nara-ken, 631-0801, Japan.
5. Keitaro Hashimoto, Japon con su domicilio en 8-5-106 Higashi-machi, Minamihara, Nara-shi, Nara-ken, 630-8277, Japan.
6. Makiko Marumo, Japon con su domicilio en 4-9-307 Minami-machi, Sakai-shi, Nara-shi, Nara-ken 631-0824, Japan.
7. Toshiya Moriwaki, Japon, con su domicilio en 2-25-4, Kitayama, Itozumi, Nara-ken 630-0112, Japan.
8. Noriko Nishimura, Japon con su domicilio en D-201 3-3-14 Sakyo, Nara-shi, Nara-ken 631-0801, Japan.
9. Naoki Tsuno, Japon con su domicilio en 135-1-102 Aono-cho, Nara-shi, Nara-ken 631-0841, Japan.
10. Kiyoshi Uehara, Alemania con su domicilio en 6-3-1-301 Kusagawa-cho, Noda-ku, Kobe-shi, Hyogo-ken, 657-0024, Japon.
11. Nagahiro Yoshida, Japon con su domicilio en 5-18-15 Sakurakida, Kizu-cho, Soraku-gun, Kyoto-fu 619-0223, Japon.

Resumen:
La presente invención se refiere a un derivado de benzocenodifenamida que es útil como ingrediente activo de preparaciones farmacéuticas. Los derivados de benzocenodifenamida de la presente invención tienen actividad antagonista de CCR3 (receptor de quimiocina de tipo CC3) y pueden utilizarse para la profilaxis y el tratamiento de enfermedades asociadas a la actividad CCR3, en particular para el tratamiento de asma dermatitis atópica, rinitis alérgica y otras trastornos inflamatorios/inmunitarios.

Título de invento:
"INHIBIDORES DE P38 Y MÉTODOS DE USO DE ELLOS"
Solicitud No. P-2004/02/03/01
Solicitada el 02/mayo/2004
Prioridad: Estadounidenses nos. 10/378,164 y 10/688,849 de fechas 03 de Marzo y 15 de Octubre del 2003 respectivamente.

Titular: ARRAY BIOPHARMA, INC., sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes Estadounidenses, domiciliada en 3200 Walnut Street, Boulder, Colorado 80301, E.U.A.

Tipo de patente: PATENTE DE INVENCION.

Geógr.: Dra. Tania M. Castillo Báez, con domicilio en la Ave. López de Vega no.4, Santo Domingo, República Dominicana.

Inventor (es):

1. David A. Marckst, Estadounidense, domiciliado en 1000 Chestnut Drive, Longmont, Colorado 80503, Estados Unidos de América.
2. Youngbok Kim, Coreano, con domicilio en 5-1-3 Sakuragoka, Ikeda, Osaka, Japon 5630079
3. Robert D. Grunberger, Estadounidense, domiciliado en 958 Yellow Pine Ave., Boulder, Colorado 80304, Estados Unidos de América.
4. James Rizal, Estadounidense, domiciliado en 7180 Longview Drive, Longmont, Colorado 80503, Estados Unidos de América.
5. Janghyeok Kim, Coreano, domiciliado en 2217 Holyoke Drive, Superior, Colorado 80027, Estados Unidos de América.
6. Guy Vigers, Inglés, domiciliado en 510 Maxwell Avenue, Boulder, Colorado 80304, E.U.A.
7. Chang Rao, Chino, domiciliado en 1425 Claver Creek Drive, Longmont, Colorado 80503, Estados Unidos de América.
8. Devon Balchari, Inglés, domiciliado en 730 Arrowwood Street, Longmont, Colorado 80503, Estados Unidos de América.
9. Daron Harvey, Inglés, domiciliado en 3250 West Fairview Place, Denver, Colorado 80211, Estados Unidos de América.
10. Martha Rodríguez, Estadounidense, domiciliada en 3549 Larkspur Drive, Longmont, Colorado 80503, Estados Unidos de América.
11. Mark Manson, Estadounidense, domiciliado en 513 W. Cactus Court, Louisville, Colorado 80027, Estados Unidos de América.

Resumen: La presente invención se refiere a inhibidores de p38, y métodos para producir tales inhibidores. La presente invención además de proporcionar composiciones farmacéuticas que comprenden los inhibidores, de la invención y métodos para utilizar los inhibidores y composiciones farmacéuticas en el tratamiento y prevención de varios trastornos mediados por p38.

Patentes expedidas Ley 4994

Número: 831

Título:
"FORMAS DE DOSIFICACIÓN FARMACÉUTICAS SÓLIDAS"

Solicitada el: 31/07/1998 Expedida el: 16/04/2001 Vence el: 31/07/2018

Titular: WARNER-LAMBERT COMPANY
Tipo de Patente: PATENTE DE INVENCION
Prioridad: Estadounidense no. 60/056,195 de fecha 21 de Agosto del 1997
Termino: 20 años
Geógr.: Dra. Tania M. Castillo Báez.

Número: 856

Título:
"DESNATURALIZANTES PARA LAS BAIAS AMINAS SIMPATICOMIMÉTICAS"

Solicitada el: 09/09/1999 Expedida el: 19/04/2001 Vence el: 09/09/2019

Titular: WARNER-LAMBERT COMPANY
Tipo de Patente: PATENTE DE INVENCION
Prioridad: Estadounidense no. 60/099,712 de fecha 10 de Septiembre del 1998
Termino: 20 años
Geógr.: Dra. Tania M. Castillo Báez.

Número: 192

Título:
"MÉTODO DE PURIFICACIÓN DE 1,3,5-TRISOPROMBENCENO"

Solicitada el: 06/01/1998 Expedida el: 21/05/2001 Vence el: 06/01/2018

Titular: WARNER-LAMBERT COMPANY
Tipo de Patente: PATENTE DE INVENCION
Prioridad: Estadounidense no. 60/038,828 de fecha 6 de Febrero del 1997
Termino: 20 años
Geógr.: Dra. Tania M. Castillo Báez.

RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ART. 59 DE LA LEY 20-00

RESOLUCION No. 000026/04

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos.
Materia: Marca C-11
Referencia: Calozan C-11 Vs. Galvina C-11.
Recurrente: MARCE NGA.
Recurrido: José Alberto Santos Santibal.

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuervo Nouel y Lodo, Francisco Terrozo Galaza, asistidos de la Licda. Maritza del C. García V., Subconsultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la Sala donde conocen de los recursos de Apelación, por vía administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por vía administrativa interpuesto por MARCE NGA, contra la resolución No. 210, del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha treinta (30) de octubre del año dos mil tres (2003).

RESUELVE

- PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.
SEGUNDO: ACOGER, como al efecto ACOGE en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por MARCE NGA, por estar bien fundado y reposar sobre base legal.
TERCERO: REVOCAR como al efecto REVOKA la resolución No. 00210 de fecha 30 de octubre del año 2003, dada por el Director del Departamento de signos Distintivos.
CUARTO: ACOGER, como al efecto ACOGE, la acción en oposición a la solicitud de registro de la marca de fábrica CALOZAN C-11 por constituir la reproducción parcial de la marca de fábrica registrada CALOMIE C-11, lo que no le permite coexistir en el mercado sin inducir a error o confusión en el público consumidor.
QUINTO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.
SEXTO: ORDENAR como al efecto ORDENA que la presente Resolución sea ejecutoria no obstante recurso de apelación.
DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil tres (2003).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ DIRECTOR GENERAL OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCION No. 000027/04

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos.
Materia: Marca C-11.
Referencia: LECOMATE C-11 vs. LERMAN C-11.
Recurrente: Glass Group Limited.
Anegado: no procesado.

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores integrado por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuervo Nouel y Lodo, Francisco Terrozo Galaza, asistidos de la Licda. Maritza del C. García V., Subconsultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la Sala donde conocen de los recursos de Apelación por vía administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por vía administrativa incoado por Glass Group Limited, contra la resolución No. 000041, del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha treinta (30) de enero del año dos mil cuatro (2004).

RESUELVE

- PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.
SEGUNDO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por GLASS GROUP LIMITED, contra la Resolución No. 00041 de fecha 30 de enero del año 2004 dada por el Director de Signos Distintivos.
TERCERO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA la Resolución No. 00041 del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha 30 de Enero del año 2004 en lo referente a que la marca de fábrica LERMAN C-11, posee suficientes elementos diferenciadores, lo que le permite coexistir, en el mercado local, sin inducir a error o confusión al público consumidor.
CUARTO: ORDENAR como al efecto ORDENA no expedir el certificado de registro de la marca LERMAN C-11, a favor de la SRA. MARTHA BRADOR por haber comunicado a esta Dirección General no tener interés en registrar dicha marca de fábrica.
QUINTO: ORDENAR como al efecto ORDENA que la presente resolución sea notificada a las partes envueltas en la presente litis y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.
SEXTO: DISPONER, como al efecto DISPONE, que la presente resolución sea ejecutoria, no obstante recurso de apelación.
DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ DIRECTOR GENERAL OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCION No. 000028/04

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos.
Materia: Marca C-11.
Referencia: MOMETAZON C-11 Vs. MOMETAZON (Sustancia Activa).
Recurrente: Oritis Farmaceutica.
Recurrido: Mapeca Farmaceutica, C. POR A.

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores integrado por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuervo Nouel y Lodo, Francisco Terrozo Galaza, asistidos de la Licda. Maritza del C. García V., Subconsultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la Sala donde conocen de los recursos de Apelación por vía administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por vía administrativa incoado por Oritis Farmaceutica, contra la resolución No. 000087, del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha treinta (30) de enero del año dos mil cuatro (2004).

RESUELVE

- PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.
SEGUNDO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por Oritis Farmaceutica S. A., contra la Resolución No. 00087, de fecha 30 del mes de enero del año 2004 dada por el Director de Signos Distintivos, por improcedente y mal fundado.
TERCERO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA la Resolución No. 00087 del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha 30 de enero del año 2004, ya que la marca de fábrica solicitada MOMETAZON C-11, reproduce casi en su totalidad la sustancia activa MOMETAZON.
CUARTO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente Resolución sea notificada a las partes envueltas en la presente litis y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.
QUINTO: DISPONER, como al efecto DISPONE, que la presente resolución sea ejecutoria, no obstante recurso de apelación.
DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ DIRECTOR GENERAL OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCION No. 000029/04

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores integrado por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuervo Nouel y Lic. Francisco Terrozo Galaza, asistidos de la Licda. Maritza del C. García V., Subconsultora Jurídica, en funciones de Secretaria General en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre la sentencia No. 064 de fecha 6 de Mayo del año 2004, de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Santo Domingo.

RESUELVE

- PRIMERO: RATIFICAR como al efecto RATIFICA el Oficio No. 126477 de fecha 12 de septiembre del año 2002, mediante el cual fue notificada la Resolución No. 00211 a las partes, por ser conforme al artículo 154 literal g) de la Ley 20-00 y artículo 73 del Reglamento 599-01, para la aplicación de la Ley 20-00.
SEGUNDO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA en toda sus partes la Resolución No. 000014, de fecha 15 de noviembre del año 2002, dada por el Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, que declara inadmisibles el recurso de apelación por vía administrativa contra la Resolución No. 00211 de fecha 19 de agosto dada por el Director del Departamento de Signos Distintivos, por haberlo interpuesto fuera del plazo establecido por la Ley que rige la materia.
TERCERO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI y en la página de Internet de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.
DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil tres (2003).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ DIRECTOR GENERAL OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCION No. 000030/04

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos.
Materia: Marca de Fábrica.
Referencia: Farmasista C-44.
Recurrente: Grupo Carol, S. A.

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuervo Nouel y Lodo, Francisco Terrozo Galaza, asistidos de la Licda. Maritza del C. García V., Subconsultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la sala donde conocen de los recursos de Apelación por vía administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por vía administrativa, interpuesto por Grupo Carol S. A., Santo Domingo, Distrito Nacional, contra la decisión de objeción definitiva, de la Dirección del Departamento de Signos Distintivos, de fecha siete (07) días del mes de julio del año dos mil cuatro.

RESUELVE

- PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.
SEGUNDO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por GRUPO CAROL, contra la Objeción No. 2004-40337 de fecha 07 de julio del 2004, por improcedente y mal fundado.
TERCERO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA la decisión de Objeción No. 2004-40337 de fecha 07 de julio del 2004, dada por la Dirección del Departamento de Signos Distintivos.
CUARTO: ORDENAR como al efecto ORDENA que la presente resolución sea ejecutoria, no obstante recurso de apelación.
QUINTO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente resolución sea notificada a las partes interesadas y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.
DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ DIRECTOR GENERAL OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCION No. 000031/04

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos.
Materia: Marca C-31.
Referencia: ARROZ EL AGUILA C-31 Vs. ARROZ AGUILA nombre comercial.
Recurrente: GERRAO INDUSTRIAL, C POR A.
Recurrido: MARUSA INDUSTRIAL, C POR A.

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores integrado por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuervo Nouel y Lodo, Francisco Terrozo Galaza, asistidos de la Licda. Maritza del C. García V., Subconsultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la Sala donde conocen de los recursos de Apelación por vía administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por vía administrativa interpuesto por GERRAO INDUSTRIAL, C POR A., contra la resolución No. 000031 del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha treinta (30) de enero del año dos mil cuatro (2004).

RESUELVE

- PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.
SEGUNDO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por GERRAO INDUSTRIAL, C POR A., contra la Resolución No. 00031, de fecha 30 del mes de enero del año 2004 dada por el Director de Signos Distintivos.
TERCERO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA en parte la resolución No. 00031 del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha 30 de Enero del año 2004.
CUARTO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente resolución sea notificada a las partes envueltas en la presente litis y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.
QUINTO: DISPONER, como al efecto DISPONE, que la presente resolución sea ejecutoria, no obstante recurso de apelación.
DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ DIRECTOR GENERAL OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No. 000032/04

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos
Materia: Marca C-51.
Referencia: COMIBA C-51 Vs. COMIMAR C-51.
Recurrente: CORPORACIÓN HABANOS, S.A. (Empresa Cubana del Tabaco).
Recorrido: SRA. SILVY ENRIETA ALTAORACIA OVALLES

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores integrado por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuello Nouel y Lodo. Francisco Terrero Galarraga, asistidos de la Loda. Maritza del C. García V., Consultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la Sala donde concurren de los recursos de Apelación por Via Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por Via Administrativa interpuesto por CORPORACIÓN HABANOS, S.A. (Empresa Cubana del Tabaco), contra la resolución No. 000062, del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil cuatro (2004).

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por Via Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.

SEGUNDO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por Via Administrativa incoado por CORPORACIÓN HABANOS, S.A. (Empresa Cubana del Tabaco), contra la Resolución No. 000062 de fecha 14 del mes de mayo del año 2004.

TERCERO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA en todas sus partes la resolución No. 000062 del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha 14 de Mayo del año 2004.

CUARTO: ORDENAR como al efecto ORDENA que la presente resolución sea ejecutoria, no obstante recurso de apelación.

QUINTO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente resolución sea notificada a las partes involucradas en la presente litis y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.

SALA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de del año dos mil cuatro (2004).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No. 000033/04

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos.
Materia: Marca C-10.
Referencia: COMIBA C-10 Vs. COMIMAR C-10.
Recurrente: CORPORACIÓN HABANOS, S.A. (Empresa Cubana del Tabaco).
Recorrido: SRA. SILVY ENRIETA ALTAORACIA OVALLES

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores integrado por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuello Nouel y Lodo. Francisco Terrero Galarraga, asistidos de la Loda. Maritza del C. García V., Consultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la Sala donde concurren de los recursos de Apelación por Via Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por Via Administrativa interpuesto por CORPORACIÓN HABANOS, S.A. (Empresa Cubana del Tabaco), contra la resolución No. 000062, del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha catorce (14) de Mayo del año dos mil cuatro (2004).

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por Via Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.

SEGUNDO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por Via Administrativa incoado por CORPORACIÓN HABANOS, S.A. (Empresa Cubana del Tabaco), contra la Resolución No. 000062 de fecha 14 del mes de mayo del año 2004.

TERCERO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA en todas sus partes la resolución No. 000062 del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha 14 de Mayo del año 2004.

CUARTO: ORDENAR como al efecto ORDENA que la presente resolución sea ejecutoria, no obstante recurso de apelación.

QUINTO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente resolución sea notificada a las partes involucradas en la presente litis y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.

SALA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No. 000034/03

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos.
Materia: Marca C-10.
Referencia: VERMONT (DISEÑO COLOR ROJO) C-10 Vs. VERMONT (DISEÑO) C-10.
Recurrente: LA TABACALERA, C FOR A.
Recorrido: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED Y BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores integrado por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuello Nouel y Lodo. Francisco Terrero Galarraga, asistidos de la Loda. Maritza del C. García V., Consultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la Sala donde concurren de los recursos de Apelación por Via Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por Via Administrativa interpuesto por LA TABACALERA, C FOR A., contra la resolución No. 000063, del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha catorce (14) de mayo del año dos mil cuatro (2004).

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por Via Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.

SEGUNDO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por Via Administrativa incoado por LA TABACALERA C. FOR A., contra la Resolución No. 000063, de fecha 14 del mes de Mayo del año 2004 dada por el Director de Signos Distintivos.

TERCERO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA en parte la resolución No. 000063 del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha 14 de Mayo del año 2004, ADOGERE, que ADOGERE, el recurso de oposición de fecha 30 de enero del año 2002, interpuesto por la sociedad comercial BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED Y BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC., contra la solicitud de registro de la marca de fábrica VERMONT (DISEÑO COLOR ROJO), antigua clase nacional 10, otorgada por LA TABACALERA, C FOR A., por ser la marca (diseño) solicitada una imitación y reproducción exacta total de la marca de la parte impugnante, además de constituir un acto de competencia desleal.

CUARTO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente resolución sea notificada a las partes involucradas en la presente litis y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.

QUINTO: DISPONER, como al efecto DISPONE, que la presente resolución sea ejecutoria, no obstante recurso de apelación.

SALA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (11) días del mes de Agosto del año dos mil cuatro (2004).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No. 000035/04

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos.
Materia: Marca C-10.
Referencia: VERMONT (DISEÑO COLOR AZUL) C-10 Vs. VERMONT (DISEÑO) C-10.
Recurrente: LA TABACALERA, C FOR A.
Recorrido: BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED Y BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores integrado por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuello Nouel y Lodo. Francisco Terrero Galarraga, asistidos de la Loda. Maritza del C. García V., Consultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la Sala donde concurren de los recursos de Apelación por Via Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por Via Administrativa interpuesto por LA TABACALERA, C FOR A., contra la resolución No. 000064, del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha catorce (14) de mayo del año dos mil cuatro (2004).

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por Via Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.

SEGUNDO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por Via Administrativa incoado por LA TABACALERA C. FOR A., contra la Resolución No. 000064, de fecha 14 del mes de Mayo del año 2004 dada por el Director de Signos Distintivos.

TERCERO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA en parte la resolución No. 000064 del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha 14 de Mayo del año 2004. ADOGERE, que ADOGERE, el recurso de oposición de fecha 30 de enero del año 2002, interpuesto por la sociedad comercial BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED Y BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC., contra la solicitud de registro de la marca de fábrica VERMONT (DISEÑO COLOR AZUL), antigua clase nacional 10, otorgada por LA TABACALERA, C FOR A., por ser la marca (diseño) solicitada una imitación y reproducción exacta total de la marca de la parte impugnante, además de constituir un acto de competencia desleal.

CUARTO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente resolución sea notificada a las partes involucradas en la presente litis y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.

QUINTO: DISPONER, como al efecto DISPONE, que la presente resolución sea ejecutoria, no obstante recurso de apelación.

SALA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (11) días del mes de Agosto del año dos mil cuatro (2004).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No. 000036/04

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI).

Resolución impugnada: Director del Departamento de Signos Distintivos.
Materia: Marca C-11.
Referencia: Cromatombic C-11 Vs. Cromilo-ferro C-11.
Recurrente: Menarini Industria Farmaceutiche Riuniti, S. R. L.
Recorrido: Laboratorios Farmacéuticos Asociados, S. A. (LABOFAR)

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, regularmente asistido por el Cuerpo de Asesores integrado por los Doctores: Joaquín Ramírez de la Rocha; Aquiles Parías; José Francisco Cuello Nouel y Lodo. Francisco Terrero Galarraga, asistidos de la Loda. Yanahis García, Consultora Jurídica, en funciones de Secretaria General, en la Sala donde concurren de los recursos de Apelación por Via Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el recurso de apelación por Via Administrativa interpuesto por Menarini Industria Farmaceutiche Riuniti, S. R. L., contra la resolución No. 000030, del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha treinta (30) de enero del año dos mil cuatro (2004).

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto DECLARA, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por Via Administrativa por haberlo hecho de conformidad con la Ley que rige la materia.

SEGUNDO: RECHAZAR, como al efecto RECHAZA en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por Via Administrativa incoado por MENARINI INDUSTRIA FARMACEUTICHE RIUNITI, S. R. L., contra la Resolución No. 000030, de fecha 30 del mes de enero del año 2004 dada por el Director de Signos Distintivos.

TERCERO: CONFIRMAR como al efecto CONFIRMA en parte la resolución No. 000030 del Director del Departamento de Signos Distintivos de fecha 30 de Enero del año 2004.

CUARTO: ORDENAR como al efecto ORDENA expedir el certificado de registro de la marca CROMILO-FERRO C-11, a favor de LABORATORIOS FARMACEUTICOS ASOCIADOS, S. A. (LABOFAR)

QUINTO: DISPONER como al efecto DISPONE que la presente resolución sea notificada a las partes involucradas en la presente litis y publicada en el boletín informativo de la ONAPI.

SEXTO: DISPONER, como al efecto DISPONE, que la presente resolución sea ejecutoria, no obstante recurso de apelación.

SALA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil cuatro (2004).

ING. JOHNNY CAMILO LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS

RESOLUCIÓN No. 00021
REGISTRO DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN PERUANO PISCO

VISTOS: La instancia de fecha 7 de junio del año 2004, presentada por el Estado del Perú, a través de su Embajador en la República Dominicana, Don Alberto Gálvez de Rivero, los documentos anexos aportados por el solicitante, contenidos de las Resoluciones de los Registros de Propiedad Industrial de Panamá, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba y Ecuador, declarando la protección de la denominación de origen peruano Pisco, y los artículos N.ºs. 70 literal f), 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 de la ley No. 20-00 del 6 de mayo del año 2000, sobre Propiedad Industrial.

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER como al efecto CONCEDE, el registro de la Denominación de Origen Peruano PISCO.

PRODUCTO A DISTINGUIR: Un producto obtenido de la destilación de los caldos frescos de la fermentación exclusiva del mosto de la uva siguiendo las prácticas tradicionales establecidas en las zonas productoras del Perú, previamente reconocidas y clasificadas como tales en las normas respectivas.

TITULAR: República del Perú

DOMICILIO: Lima, Perú

AREA GEOGRAFICA: Costa de los departamentos de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y los Valles de Ica, Tarma y Cajamarca del Departamento de Tarma.

VIGENCIA: Indefinida

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA, su inscripción en el registro correspondiente.

TERCERO: DISPONER como al efecto DISPONE, la publicación del Registro de la Denominación de Origen peruano PISCO, en el boletín oficial de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, en virtud de lo establecido en el artículo 131 de la Ley No. 20-00, sobre Propiedad Industrial.

DADA en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004).

REF. Expediente No. 2003-13887
CERTIFICADO DE REGISTRO MO-01.

Table with 5 columns: EXP. No., FECHA SOL., NOMBRE COMERCIAL, ACTIVIDAD COMERCIAL, SOLICITANTE. It lists various commercial entities and their activities, such as importation of goods, construction services, and real estate operations.

Table with columns: EXP. No., FECHA SOL., NOMBRE COMERCIAL, ACTIVIDAD COMERCIAL, SOLICITANTE. The table lists various commercial entities and their activities, including restaurants, insurance companies, real estate agencies, and industrial companies.

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

EXPD. NO.	FECHA	CL.	MARCA DE FABRICA	SOLICITANTE	EXPD. NO.	FECHA	CL.	MARCA DE FABRICA	SOLICITANTE
04-75652	20/09/2004	34	CYCLONES	BBK TOBACCO AND FOODS, INC.	04-58995	21/07/2004	38	LA GALLARETA	TECNOLOGIA DIGITAL, S.A.
04-74088	15/09/2004	34	THE RIGHT CHOICE (SLOGAN)	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) INC.	04-65702	12/09/2004	38	CONECTA2	JEAN MANUEL JIMENEZ SUSADA / AUGUSTO EMILIO GUERRERO ARREU
04-75554	20/09/2004	34	KINGPIN	BBK TOBACCO AND FOODS, INC.	04-73852	13/09/2004	38	CUENTAMATKA GOLD	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
04-75553	20/09/2004	34	JACY	BBK TOBACCO AND FOODS, INC.	04-74700	10/09/2004	38	PLAN TRES DESTINOS DE VERIZON	VERIZON TRADEMARK SERVICES, LLC.
04-58537	13/08/2004	34	EL TESORO MARFON	MANS DIETER MARTES	04-74699	18/09/2004	38	MULTIDESTINO DE VERIZON	VERIZON TRADEMARK SERVICES, LLC.
04-70503	30/08/2004	34	HORIZON	JOHN PLAYER & SONS LIMITED	04-68896	21/07/2004	38	MAS AQUÍ	TECNOLOGIA DIGITAL, S.A.
04-68731	26/08/2004	35	REGETARIO-SOLIDARIO	LABORATORIOS ROWE C. POR A.	04-65098	21/07/2004	38	MAS USA	TECNOLOGIA DIGITAL, S.A.
04-73810	13/09/2004	35	CUENTAMATKA GOLD	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	04-70031	27/08/2004	41	PROGRESANDO	MARGARITA MARIA CEBERO LIZARDO
04-59732	26/08/2004	35	VALE SALUD	LABORATORIOS ROWE C. POR A.	04-72217	07/09/2004	41	COMPUTADORAS FINA EL PROGRESO	MARGARITA MARIA CEBERO LIZARDO
04-52677	01/07/2004	35,36	BRISAS DEL FARALLON	CAP CANA, S.A.	04-73853	13/09/2004	42	CUENTAMATKA GOLD	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS
04-73911	13/09/2004	35	CUENTAMATKA GOLD	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	04-60790	28/07/2004	42	EXACTIME	MARCOS SANTANA MEXA
04-75517	17/09/2004	35	VISA SIGNATURE	VISA INTERNATIONAL SERVICE ASSOCIATION					

CAMBIO NOMBRE

MARCA DE FABRICA

# REG.	CLASE INTL	MARCA DE FABRICA	NUEVO SOLICITANTE
105622	5	HIDRAMOX	CHURCH & DWIGHT CO. INC
10995	5	DAP-TEST	CHURCH & DWIGHT CO. INC
17721	5	DIOVOL	CHURCH & DWIGHT CO. INC
86894	5	FAST AID	CHURCH & DWIGHT CO. INC
107347	5	GRAVOL	CHURCH & DWIGHT CO. INC
108209	3	NACAR BLANCO	CHURCH & DWIGHT CO. INC
107511	3	NAIR	CHURCH & DWIGHT CO. INC
74013	10	TROJAN	CHURCH & DWIGHT CO. INC
70985	5	TROJAN	CHURCH & DWIGHT CO. INC
119112	5	SOMALGESIC	CHURCH & DWIGHT CO. INC
30872	5	PANGAVIT	CHURCH & DWIGHT CO. INC
107345	5	OVOL	CHURCH & DWIGHT CO. INC
81920	5	ALTER-H2	CHURCH & DWIGHT CO. INC
4122	5	CARTER'S PILDORITAS PARA EL HIGADO (ETIQUETA)	CHURCH & DWIGHT CO. INC
74012	10	WARRIOR HEAD LOGO (DISEÑO DE CABEZA DE GUERRERO)	CHURCH & DWIGHT CO. INC
70996	5	WARRIOR HEAD LOGO (DISEÑO DE CABEZA DE GUERRERO)	CHURCH & DWIGHT CO. INC
87101	3	SUE FREE	CHURCH & DWIGHT CO. INC
100320	5	DUR-ELIX	3M COMPANY
140806	20	POGGEN POHL (MIXTA)	POGGEN POHL MÖBELWERKE, GMBH
140614	16	CHEEKIES (MIXTA)	AGOSTINI INDUSTRIES LIMITED

RENOVACIONES

MARCAS DE FABRICAS

# REG.	CLASE INTL	MARCA DE FABRICA	SOLICITANTE
8936	2	RUST-OLEUM	RUST-OLEUM CORPORATION
74487	30	LA MODERNA Y DISEÑO	PRODUCTOS ALIMENTICIOS LA MODERNA, S.A. DE C.V.

RENOVACIONES

NOMBRES COMERCIALES

# REG.	NOMBRE COMERCIAL	ACTIVIDAD	NUEVO SOLICITANTE
9758	ALFAU & SANCHEZ, CXA.	COMPRA Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS EN GRAL.	ALFAU & SANCHEZ, CXA.

PUBLICACIÓN SIGNOS DISTINTIVOS DE LOGOS, ETIQUETAS Y DISEÑOS

 <p>MARCA: Duro Logo (Marca Mixta) CLASE: 3 Exp. No.: 04/71461 SOLICITANTE: Antonio R. Segarra FECHA DE LA SOLICITUD: 2 de Septiembre del 2004</p>	 <p>MARCA: Gogo Logo CLASE: 30 Exp. No.: 04/44794 SOLICITANTE: Kentucky Fried Chicken International Holdings, Inc. FECHA DE LA SOLICITUD: 7 de Junio del 2004</p>	 <p>MARCA: Neodent & Diente CLASE: 10 Exp. No.: 04/70388 SOLICITANTE: LDC Industrie & Com. de Marketing, Denmark Ltd. FECHA DE LA SOLICITUD: 30 de Agosto del 2004</p>	 <p>MARCA: Kraft (Diseño de Etiqueta) CLASE: 30 Exp. No.: 04/62023 SOLICITANTE: Kraft Food Holdings, Inc. FECHA DE LA SOLICITUD: 3 de Agosto del 2004</p>
 <p>MARCA: Prüne & Diseño CLASE: 18 Exp. No.: 04/43879 SOLICITANTE: Gerardo Francisco Fariel FECHA DE LA SOLICITUD: 4 de Junio del 2004</p>	 <p>MARCA: Prüne & Diseño CLASE: 25 Exp. No.: 04/43879 SOLICITANTE: Gerardo Francisco Fariel FECHA DE LA SOLICITUD: 4 de Junio del 2004</p>	 <p>MARCA: Puma Gas (Mixta) CLASE: 4 Exp. No.: 04/70010 SOLICITANTE: Puma Energy International FECHA DE LA SOLICITUD: 31 de Agosto del 2004</p>	 <p>MARCA: Puma Express (Mixta) CLASE: 43 Exp. No.: 04/70008 SOLICITANTE: Puma Energy International FECHA DE LA SOLICITUD: 31 de Agosto del 2004</p>
 <p>MARCA: Herbal Propolis (Diseño) CLASE: 3 Exp. No.: 03/81736 SOLICITANTE: Galgala Plasmovie Company FECHA DE LA SOLICITUD: 28 de Octubre del 2003</p>	 <p>MARCA: Productos Cesarina PC (Logo) CLASE: 3 Exp. No.: 04/03202 SOLICITANTE: Félix Jiménez Compañeros y Silvia Cesarina Santiago de Jiménez FECHA DE LA SOLICITUD: 5 de Agosto del 2004</p>	 <p>NOMBRE COMERCIAL: Banos Múltiple Caribe Internacional (Logo) Exp. No.: 04/00204 SOLICITANTE: Marco Mario L. FECHA DE LA SOLICITUD: 20 de Agosto del 2004</p>	 <p>NOMBRE COMERCIAL: Adama Logo Exp. No.: 04/00005 SOLICITANTE: Adalberto Castillo Enrique FECHA DE LA SOLICITUD: 21 de Agosto del 2004</p>

VIENE DE LA PAGINA ANTERIOR

 MARCA: Tarjeta de Crédito Visa Local Banco BDI (Logo) CLASE: 36 Exp. No.: 0415728 SOLICITANTE: Banco BDI, S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 25 de Febrero del 2004	 MARCA: Tarjeta de Crédito Visa Crédito Internacional Banco BDI (Logo) CLASE: 36 Exp. No.: 0438208 SOLICITANTE: Banco BDI, S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 14 de Marzo del 2004	 MARCA: Tarjeta de Crédito Visa Oro Banco BDI (Logo) CLASE: 36 Exp. No.: 0418190 SOLICITANTE: Banco BDI, S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 25 de Febrero del 2004	 MARCA: Tarjeta de Crédito Visa Classic Local Banco BDI (Logo) CLASE: 36 Exp. No.: 0415741 SOLICITANTE: Banco BDI, S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 25 de Febrero del 2004
 MARCA: Tarjeta de Crédito Visa Local Banco BDI (Logo) CLASE: 36 Exp. No.: 0415742 SOLICITANTE: Banco BDI, S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 25 de Febrero del 2004	 MARCA: Quaker CLASE: 30 Exp. No.: 0458011 SOLICITANTE: The Quaker Oats Company FECHA DE LA SOLICITUD: 7 de Julio del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: Centro de Investigaciones Para el Desarrollo Exp. No.: 0472070 SOLICITANTE: José Juan Álvarez Rodríguez FECHA DE LA SOLICITUD: 6 de Septiembre del 2004	 MARCA: Winstar (Logo) CLASE: 34 Exp. No.: 0478822 SOLICITANTE: Winstar American Tobacco (Barbados), Inc. FECHA DE LA SOLICITUD: 10 de Septiembre del 2004
 MARCA: Pampas Paper Embrase (Logo) CLASE: 7 Exp. No.: 0474282 SOLICITANTE: Pampas IQAA FECHA DE LA SOLICITUD: 15 de Enero del 2004	 MARCA: Energy Power (Logo) CLASE: 2 Exp. No.: 0448123 SOLICITANTE: Giuseppe Santini Zuber FECHA DE LA SOLICITUD: 9 de Julio del 2004	 MARCA: Taxi Approved Battery (Logo) CLASE: 9 Exp. No.: 0455125 SOLICITANTE: Giuseppe Santini Zuber FECHA DE LA SOLICITUD: 9 de Julio del 2004	 MARCA: Challenger 60 Maintenance Free (Logo) CLASE: 8 Exp. No.: 0455121 SOLICITANTE: Giuseppe Santini Zuber FECHA DE LA SOLICITUD: 9 de Julio del 2004
 NOMBRE COMERCIAL: Fundación Pedestre Por un Mundo Limpio (Logo) Exp. No.: 0472819 SOLICITANTE: María Isabel Sanfeliu FECHA DE LA SOLICITUD: 9 de Septiembre del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: Construcciones y Mantenimiento Comercial (Logo) Exp. No.: 0475541 SOLICITANTE: Construcciones y Mantenimiento Comercial FECHA DE LA SOLICITUD: 20 de Septiembre del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: Fundación Psicoanalítica El Falso (Logo) Exp. No.: 0472542 SOLICITANTE: Fundación Psicoanalítica El Falso FECHA DE LA SOLICITUD: 30 de Agosto del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: De Leon Fermin (Logo) Exp. No.: 0465990 SOLICITANTE: Juan Harroca De Leon Fermin FECHA DE LA SOLICITUD: 12 de Agosto del 2004
 NOMBRE COMERCIAL: AutoMecánica Contin (Logo) Exp. No.: 0473984 SOLICITANTE: José Javier Cortés Villaverde FECHA DE LA SOLICITUD: 18 de Julio del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: Tricolor (Logo) Exp. No.: 0468113 SOLICITANTE: Juan Evangelista Flores FECHA DE LA SOLICITUD: 13 de Agosto del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: Teledecom (Logo) Exp. No.: 0472558 SOLICITANTE: Telecom S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 1 de Julio del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: M. C. Rubio & A (Logo) Exp. No.: 0473108 SOLICITANTE: M. C. Rubio S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 6 de Septiembre del 2004
 MARCA: Industrias Barrios y Distribuidor CLASE: 30 Exp. No.: 0456118 SOLICITANTE: Industrias Barrios, C. por A. FECHA DE LA SOLICITUD: 15 de Agosto del 2004	 MARCA: Café Escriba y Distribuidor CLASE: 30 Exp. No.: 0456117 SOLICITANTE: Industrias Barrios, C. por A. FECHA DE LA SOLICITUD: 15 de Agosto del 2004	 MARCA: Café Una Molino y Distribuidor CLASE: 30 Exp. No.: 0456115 SOLICITANTE: Industrias Barrios, C. por A. FECHA DE LA SOLICITUD: 15 de Agosto del 2004	 MARCA: Vega Real (Logo) CLASE: 34 Exp. No.: 0354984 SOLICITANTE: La Tabacalera, C. por A. FECHA DE LA SOLICITUD: 28 de Agosto del 2003
 NOMBRE COMERCIAL: Empire, Banca de México y Cuentas (Logo) Exp. No.: 0471877 SOLICITANTE: Efraim Saúl Barrios FECHA DE LA SOLICITUD: 2 de Septiembre del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: Lucho & Compañía (Logo) Exp. No.: 0467455 SOLICITANTE: Gabriel Emilio Pappalardo Dominguez FECHA DE LA SOLICITUD: 18 de Agosto del 2004	 MARCA: Camaleón (Logo) CLASES: 1, 4, 16 Exp. No.: 0467462 SOLICITANTE: Gabriel Emilio Pappalardo Dominguez FECHA DE LA SOLICITUD: 18 de Agosto del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: Elipesa (Logo) Exp. No.: 0473617 SOLICITANTE: Yving Efraim Páez Polanco FECHA DE LA SOLICITUD: 17 de Septiembre del 2004
 MARCA: Lixto (Logo) CLASES: 1, 8, 16, 17, 21, 29 Exp. No.: 0473280 SOLICITANTE: Meritxido S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 4 de Mayo del 2004	 MARCA: Lixto (Logo) CLASES: 30, 31, 32, 33, 34 Exp. No.: 0473280 SOLICITANTE: Meritxido S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 4 de Mayo del 2004	 MARCA: Día (Logo) CLASES: 30, 31, 32 Exp. No.: 0411700 SOLICITANTE: Hipermarchados Día S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 4 de Marzo del 2004	 MARCA: Día (Logo) CLASES: 30, 31, 32 Exp. No.: 0411700 SOLICITANTE: Hipermarchados Día S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 4 de Marzo del 2004
 NOMBRE COMERCIAL: Victoria de León (Logo) Exp. No.: 0407112 SOLICITANTE: Victoria de León, S. A. FECHA DE LA SOLICITUD: 23 de Marzo del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: ARS Futuro (Logo) Exp. No.: 0471940 SOLICITANTE: Efraim Yvonne Pérez Méndez FECHA DE LA SOLICITUD: 6 de Septiembre del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: JC (Logo) Exp. No.: 0472878 SOLICITANTE: Wipac Distribuidor Jataca Colón FECHA DE LA SOLICITUD: 8 de Septiembre del 2004	 NOMBRE COMERCIAL: DTC Promociones (Logo) Exp. No.: 0467118 SOLICITANTE: Jorge Enrique Rodríguez Girón FECHA DE LA SOLICITUD: 4 de Agosto del 2004

CUALQUIER SUGERENCIA O RECLAMACION DIRIGIRSE A PUBLICACIONES ONAPI